

Se postergó para diciembre el juicio contra Lobos por enriquecimiento ilícito



Hace una semana, el juicio oral y público por enriquecimiento ilícito **contra el ex intendente de Guaymallén Luis Lobos y su ex pareja, Claudia Sgró**, fue postergado y debía comenzar el próximo martes 16 de agosto.

Ahora, fue trasladado varios meses hacia adelante porque las abogadas de los imputados por el **caso Wanka**, el empresario **Roque Núñez** y el ex funcionario **Federico Sampieri**, no pueden estar en el juicio por otros compromisos.

La primera postergación ocurrió a finales de julio debido a que Pedro Lúquez renunció a la defensa de Luis Lobos y luego renunció Fernández Lúquez a la representación de Claudia Sgro.

Ahora, debido a la presentación de las abogadas Gemina y Anahí Venier, que no pueden estar presentes en los días que se había fijado para las audiencias, el tribunal corrió el

comienzo del debate para para los días 15, 16, 19, 20, 21 y 22 de diciembre; y que se reanude el debate oral y público después de la feria, en los días 2, 3, 6, 7 y 8 de febrero.

Por lo tanto, habrá que esperar varios meses para conocer la sentencia de este juicio por corrupción, porque las abogadas Venier lo solicitaron, en tanto que Lobos y Sgró continúan con defensores oficiales.



El ex intendente y su ex esposa están presos desde el 22 de abril, él en un módulo de presos «especiales» de San Felipe -se usa para convictos de delitos sexuales y de corrupción pública, generalmente ex policías y funcionarios- y ella, en la cárcel de Cacheuta.

La causa que los llevó a la cárcel fue la de la «mucama ñoqui»

El caso por enriquecimiento ilícito es la «Causa Madre» de la historia delictiva del ex matrimonio que condujo los destinos de Guaymallén por apenas dos años.

Pero en ese tiempo, más el período en que él fue presidente del Concejo Deliberante, hicieron una fortuna que no pudieron explicar.

El caso salió a la luz en diciembre de 2014, cuando este diario publicó la investigación «Así se enriquece un intendente», en colaboración con el abogado Carlos Varela y su equipo.

Las denuncias penales fueron presentadas por dirigentes del FIT. En esa investigación publicamos incluso un video tomado con un drone, para mostrar la fastuosa propiedad del entonces jefe comunal más poderoso del peronismo mendocino.

Fuente: Jornada